



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Por acuerdo de Pleno de fecha 9 de noviembre de 2021, se acordó la delegación de competencia en el expediente 217/2021 del contrato para la adjudicación por este Ayuntamiento del aprovechamiento forestal (estéreos) del siguiente monte: Monte 102 «Valdegados», inscrito en el catálogo de montes de utilidad pública con el n.º 102, del Pleno en el alcalde por razones técnico organizativas.

Lo que le trámite, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Arlanzón, a 10 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Santiago Castro Garrido